Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de junio del 2025.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0505- 57/2025

MTRA. YAZMÍN DÁVILA LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SINGUILUCAN, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SINGUILUCAN, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 89 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 68 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERCEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR - SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y AÑOS SUBSECUENTES"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con origen en la Propuesta de los Diputados Miguel Ángel Moreno Zamora y Juan Pablo Escalante Urban.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc